

Lider(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Coronel (RA) Rodrigo Salazar Echeverry, Subgerente Técnico Coronel (RA) Rubén Alonso Mogollón Araque, Director Fábrica FASAB Coronel (RA) Javier Alfonso Molina Calero, Director Fábrica FAGECOR Coronel (RA) Reiber Faner Guzmán Cabrera, Director Fábrica FEXAR Profesional SST Robert Rojas, Jefe de Grupo SOGA-HSE
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE
Alcance (5):	Verificar el cumplimiento de los objetivos del Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE en la Industria Militar. Segundo semestre 2018 y primer bimestre de 2019. Revisión de la efectividad y aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, para los riesgos identificados en el proceso.
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno. Evaluar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de lineamientos establecidos en la normativa vigente. Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en los mapas de riesgos de corrupción, gestión, cadena de suministro y la divulgación de los resultados de las matrices de Impactos y Aspectos Ambientales. Verificar la operación de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Séptima Dimensión: Control Interno.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</i> . Ley 1474 de 2011 <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"</i> . Decreto 648 de 2017 <i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"</i> Decreto 1499 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</i> Ley 1562 de 2012 <i>"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional."</i> Decreto 1072 de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo" emitido por el Ministerio de Trabajo"</i> . Decreto 52 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37, del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector</i>

Documentos de referencia (8): (Criterios)	<i>Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</i>
	Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de Agosto de 1997, Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar, Art. 20 Funciones de la Subgerencia Técnica, literal q. " Planear y dirigir los Sistemas de Salud Ocupacional y de Gestión Ambiental de la Empresa controlando que se ajusten a las Normas Gubernamentales de los Sistemas de Riesgos Profesionales y Nacional Ambiental respectivamente y a las políticas de la Gerencia".
	Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG SST". Expedida por el Ministerio de Trabajo.
	Resolución 2400 de 22 de mayo de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" Expedida por el Ministerio de Trabajo.
	Resolución 1084 de 2018. "Por la cual se establecen las metodologías de valoración de costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Manual de Gestión Integral IM OC OFP MN 01 Rev. 18, del 30/08/2019
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5 del 11 de febrero de 2019.
	Procedimiento para el desarrollo del Programa de Prevención y Control de Factores de Riesgos Psicosocial IM OC SGT PR 023, Rev. 1 del 19/10/2017.
	Procedimiento para la identificación de peligros evaluación y control de riesgos IM OC SGT PR 013 Rev. 5 del 06/3/2017
	Procedimiento Identificación, preparación y respuesta ante emergencias IM OC SGT PR 010 Rev. 5 del 24/8/2018
	Procedimiento Gestión Integral de Residuos IM OC SGT PR 026 Rev. 1 del 03/7/2018
	Procedimiento Programa para la promoción y prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias, psicoactivas y otras adicciones IM OC SGT PR 024 Rev. 1 del 23/11/2017.

Antecedentes (9):	Informe de Auditoría 02.058.031
--------------------------	---------------------------------

Documentos Analizados (10):

- Resolución 177 de 2007 "Por la cual se modifica la Resolución No. 055/05, que nombra los Representantes de la Industria Militar en los comités Paritarios de Salud Ocupacional de Oficinas Centrales, Fábricas José María Córdova, Antonio Ricaurte y Santa Bárbara"
- Procedimiento para la Elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico IM OC OFP PR 019, rev.2 del 11 febrero de 2019.
- Procedimiento Control de Registros IM OC OFP PR 003, rev.12 del 31 julio de 2017
- Procedimiento Gestión de Documentos. IM OC OFP PR 001, rev.13 del 09 noviembre de 2018.
- Instructivo Formulación y seguimiento y evaluación del plan de acción por proceso IM OC OFP IN 037, rev.3 del 15 agosto de 2019.
- Instructivo para Control en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental de Contratistas, Visitantes y Proveedores lineamientos IM OC SGT IN 010, rev.1 de 15 de mayo de 2019.

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)**Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):**

- Se evidenció trabajo en conjunto con las tres fábricas con el objetivo de generar cumplimiento a la iniciativa estratégica No. 2PAI del Plan de acción Institucional - Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente Vigencia 2019 mediante campañas de sensibilización en ahorro y uso eficiente de agua, las cuales contribuyeron a la optimización de este recurso, ya que presentó una reducción del 18% de mayo (10.349 mt3) a junio (8.528 mt3) del 2019. Lo anterior de acuerdo con información anexa al Oficio No. 02.186.255 "IM OC SGT DII Reporte Mensual Plan de Acción Institucional HSE".
- Elaboración de Cápsulas (Boletines Informativos) enfocados a la concientización y aplicación de temas referentes a seguridad, salud y medio ambiente. Así mismo ejecución del cronograma "charlas 5 minutos y gimnasia laboral" mediante acompañamiento personalizado a los diferentes procesos en Fábrica.

Comentarios Generales y/o especiales (b):**1. Plan de acción por proceso, plan de acción Institucional y plan de trabajo anual de HSE vigencia e iniciativas 2019.**

El desarrollo de los programas de salud, seguridad y medio ambiente, se realiza mediante el seguimiento y reporte del Plan de acción Institucional, plan de acción por proceso y cronograma plan de trabajo anual.

- Se realizó verificación de las iniciativas estratégicas formuladas en el proceso Gestión, Salud, Seguridad y Medio Ambiente con corte de 30 de junio de 2019, observando:
 - Con oficio 02.186.255 "IM OC SGT DII Reporte Mensual Plan de Acción Institucional HSE" del 10 de julio de 2019, Subgerencia Técnica envió a la Oficina de Planeación reporte mensual de avance del plan de acción institucional PAI, con el fin cumplir con el desarrollo al plan de 2019.
 - El proceso gestiona diecisiete (17) iniciativas estratégicas, con un avance del 72.8% consolidando el resultado en el Plan de acción por proceso - IM OC OFF FO 154, rev. No.2 del 25 mayo de 2019, a su vez el seguimiento de cada una de las iniciativas es realizado en el formato plan de acción Institucional - PAI, IM OC OFF 021, rev.7 del 25 mayo de 2019 y 2 iniciativas para el plan estratégico institucional con un avance del 88% en cumplimiento al Procedimiento para la Elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico IM OC OFF PR 019, rev.2 del 11 febrero de 2019, sin embargo no se evidenció análisis general de los resultados alcanzados durante el periodo evaluado que permita resaltar la información más útil del proceso, sacar conclusiones y/o tomar acciones oportunamente que garanticen el cumplimiento de la meta propuesta.
 - El plan de acción por proceso registra durante dos (2) y hasta cuatro (4) periodos consecutivos iniciativas estratégicas con resultados inferiores a las metas proyectadas, sin embargo no se evidenció generación de acciones correctivas por parte del proceso, tal como lo establece el Instructivo Formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción por proceso IM OC OFF IN 037, rev.3 del 15 agosto de 2019.
- Se realizó seguimiento selectivo al Plan de trabajo anual vigencia 2019, con el fin de verificar cumplimiento al Sistema de Gestión Salud, Seguridad en el Trabajo, observando:
 - En el plan de trabajo anual del proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente registra un porcentaje de cumplimiento del 70.4% para el segundo trimestre del 2019, por cuanto se evidenciaron actividades sin ejecutar de acuerdo al cronograma establecido.
 - Se identificaron actividades relacionadas con el cumplimiento de objetivos, metas, responsabilidades, recursos y estándares de cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017, los cuales son ejecutados mediante cronograma de actividades registrado con el código IM OC OFF FO 021, sin embargo el formato en mención corresponde al plan de acción Institucional - PAI y la Resolución 1111 de 2017 fue derogada por la Resolución 0312 de 2019 que define los Nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- No se evidenció el valor de los costos ambientales durante la vigencia 2018 y la proyección para el 2019.

2. Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST". Expedida por el Ministerio de Trabajo.

Se realizó verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo, observando:

- Que los funcionarios asignados para la implementación del Sistema de Gestión de SST, cuenta con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 Art. 23 y Resolución 4502 de 2012 y curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, así:

FUNCIONARIO	LICENCIA					TIPO DE SERVICIO PERMITIDO
	ACTO ADMINISTRATIVO	No.	FECHA EXPEDICIÓN	DURACIÓN	ENTIDAD	
PAULA ANDREA SIACHOQUE QUINTERO	RESOLUCIÓN	2711	17-dic-15	10 AÑOS	SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
HAYLEN HERNANDEZ CARRERO		15356	22-dic-17		SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	
ROBERT ROJAS TORRES		14954	19-dic-16		SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	
JOSE LUIS GALEANO LONDOÑO		10233	27-ago-18		SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	
KAREN LICETH VANEGAS RUIZ		2649	22-feb-19		SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	
YULY MIREYA GONZALEZ CORTES		12132	10-dic-09		SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

Nota: Los funcionarios Germán David Gonzalez Molina y Jean Pool Hernández, son ingenieros ambientales por tal razón, para ellos no es obligatorio tener licencia.

Lo anterior alineado a los requisitos establecidos en la resolución 0312 de 2019.

- Las funciones de los responsables de ejecutar el programa de seguridad y salud en el trabajo en Oficinas Centrales y en Fábricas, se han asignado definido y documentado en el Manual de Directrices de Vinculación, de perfiles y competencias de trabajadores oficiales IM OC DAP MN 003 Rev. 2. En este manual se referencia el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la organización y que hacen parte del Sistema de Gestión integral.
- Diagnóstico de estándares mínimos según parámetros de la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo a certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA CE201941022688094000667, de fecha 19 de junio de 2019, la empresa se encuentra con avance del 80% de su implementación. Lo anterior se encuentra soportado por el puntaje obtenido en el desarrollo de los requisitos; Recursos, gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de la salud, gestión de peligros y riesgo. De los estándares en mención se observa un análisis de la situación actual del proceso frente a capacitación, asignación de personal, reportes de accidentes, gestión documental, identificación de peligros y riesgos.

Es importante incrementar actividades en pro de obtener el 100% de la implementación y mantener nivel de optimización.

- Solicitud de necesidades de capacitación vigencia 2019, oficio No. 02.138.677 del 28 de febrero de 2019, al realizar verificación del programa de formación, plan de institucional de capacitación IM OC DAP FO 006, aprobado el 07 de marzo de 2019, se observó programación de capacitaciones en:
 - Oficinas Centrales: Primeros auxilios, rescate en alturas y espacio confinados y curso 50 horas en SST.
 - FAGECOR: Trabajo en alturas avanzado, trabajo en alturas coordinador y manejo de Residuos Peligrosos.
 - FEXAR: No registra capacitación en el Plan Institucional, pero se evidenciaron solicitudes de necesidades de capacitación generadas por el Grupo HSE FEXAR, así:

- Oficio No. 02.062.824 del 13 de julio de 2018 "Solicitud capacitación en reanimación cerebro cardio pulmonar.
- Oficio No. 02.084.566 del 18 de septiembre de 2019 "Solicitud capacitación RCP (resucitación cardio pulmonar).

Evidenciando trámite y gestión por la División Administrativa FEXAR

- FASAB: Trabajo en alturas avanzado, primeros auxilios, manejo de alcoholímetro, rescate en alturas y espacios confinados y prevención de Riesgo Eléctrico.

Conformación Comité Paritario – COPASST

➤ Se realizó verificación a la conformación del Comité Paritario en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, en relación al numeral 1.1.6 "Conformación y funcionamiento del COPASST" observando:

- Oficinas Centrales: Elección de COPASST en el mes de marzo de 2018 y acta No. 056 de constitución con fecha del 7 de mayo de 2018.
- FAGECOR: Oficio No. 02.056.765 del 25 de junio de 2018, asunto "IM-FJ-DRF Trayectoria de elecciones para representantes del COPASST 2018-2020 FAGECOR" en el cual se relacionan las actividades realizadas para la conformación del COPASST en la Fábrica General Jose María Córdova. Mediante Oficio No. 02.050.779 del 05 de julio de 2019 asunto "IM-FJ-DRF Acta de apertura y cierre de elecciones de los candidatos al COPASST" se comunica a los procesos de FAGECOR los resultados de las elecciones efectuadas. Resultados: Se eligieron dos (2) funcionarios por mayoría de votos (65 votos 1er lugar y 46 Votos 2do lugar) y sus respectivos suplentes periodo 2018 – 2020.

FEXAR: Mediante acta No. 18 del 06 de junio de 2018 "Que trata de la comprobación de votos para la constitución del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)" se registra los resultados de la elección a representantes de los trabajadores, en los cual se eligieron dos (2) funcionarios por mayoría de votos (28 votos 1er lugar y 24 votos 2do lugar) y sus respectivos suplentes para el periodo 2018 y 2020.

FASAB: Se realizó convocatoria y elección de delegados por parte de los trabajadores en el mes de mayo de 2018. Mediante Oficio No. 02.051.059 del 05 de junio de 2018 asunto "ACTA ELECCIONES REPRESENTANTES COPASST VIGENCIA 2018-2020 PARA LOS EMPLEADOS DE FASAB" se realizaron elecciones de los representantes de COPASST vigencia 2018-2020. Con acta de oficio No. 02.051.551 del 07 de junio de 2018 "ACTA ELECCIONES REPRESENTANTES COPASST POR EL EMPLEADOR VIGENCIA 2018-2020 FASAB" firmado por el Coronel (RA) Ruben Alonso Mogollón Araque - Director Fabrica Santa Barbará, se eligió a los representantes de Copasst por parte del empleador vigencia 2018 - 2020 FASAB, sin embargo, al realizar verificación de la información, se evidencia que los cargos de los funcionarios seleccionados por parte del empleador difieren de los estipulados en la Resolución 177 de 2007 "...que nombra los Representantes de la Industria Militar en los comités Paritarios de Salud Ocupacional de Oficinas Centrales, Fábricas José María Córdova, Antonio Ricaurte y Santa Bárbara". En lo único que coincide la información es en el nombramiento del jefe de la División Administrativa como uno de los miembros principales del comité.

Además, teniendo en cuenta que en el oficio 02.051.551, se menciona: "...dando cumplimiento a Ley 1562 del 2012, Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994 en los cuales se reglamenta conformación del COPASST se permite realizar escrutinio de votación ..." (Subrayado fuera de texto), se da a entender que la elección de los representantes del empleador se realizó por votación popular, lo cual difiere de los lineamientos establecidos en la resolución No. 2013 de 1986 Artículo No. 5, que dice: "El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité...".

Reuniones – COPASST

Se han efectuado reuniones del Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo) el proceso "Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente", se adjunta las actas de asistencia a reunión Nos. 7 – 8 – 9 y 10, igualmente se evidenció oficio No. 02.130.639 que trata sobre el informe de actividades desarrolladas por el COPASST en el año 2018, observando que el comité viene dando cumplimiento a sus funciones.

- A su vez se observó que las últimas reuniones del Copasst, se ejecutaron en FEXAR, FAGECOR y FASAB el 30 abril, 22 y 23 mayo de 2019, evidenciando cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986, Art: Séptimo. "... el comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en focal de la empresa y durante el horario de trabajo". Lo anterior teniendo en cuenta el resultado de la verificación realizada a la documentación del primer trimestre de 2019.
- Se solicitó la Política de Seguridad y Salud en el trabajo y documentos soportes que evidencian la comunicación al Comité Paritario, observando que ésta se encuentra inmersa en la Política de Gestión Integral, Cód. IM OC OFP CP 001, igualmente el proceso ha emitido boletines de socialización a todo el personal de la empresa. Lo anterior de acuerdo al boletín emitido por el proceso Gestión, Salud, Seguridad y Medio Ambiente para los visitantes de la Industria Militar (Folleto) tema: "Aspecto a tener en cuenta durante las visitas", Cápsula (Boletín) emitida por el proceso en mención a los funcionarios en fábrica temas: "Preparación Auditoría Sistema De Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente".

Indicadores

- Se realizó verificación de los indicadores de gestión del proceso de HSE con corte 30 de junio 2019, observando:
 - Indicadores Ambientales: El consumo de agua, luz y generación de residuos totalizado en el mes de junio en la Industria Militar presentó una reducción de 17,5%, 7,74% y 69,9% esto respecto al mes anterior, aportando al cumplimiento de los objetivos del Plan de acción Institucional – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente "Disminuir un 5% el consumo de agua, energía y generación de residuos peligrosos".
 - Indicadores de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

En los indicadores del sistema de gestión y salud en el trabajo, se tiene incluida la tasa de accidentalidad e índice de severidad, en el cual se relaciona el análisis de accidentalidad, días de incapacidad y los números de días perdidos y cargados por accidentes laborales. El índice de accidentalidad para el mes de junio disminuyó en un 91,30%, lo anterior teniendo en cuenta que de (46) cuarenta y seis eventos presentados en el mes de mayo se redujo a cuatro (4) eventos en de junio.

- Detallado

Se solicitó registro estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presentaron en el año 2018 y de enero a junio de 2019, observando que por parte del proceso Gestión Salud, Seguridad y medio ambiente se viene efectuando el análisis por medio del "Reporte Mensual Plan de Acción Institucional HSE" dejando plasmadas conclusiones, que sirven para el mejoramiento del sistema de gestión y salud en el trabajo, lo anterior se pudo evidenciar en el reporte generado por el proceso en mención mediante Oficio No. 02.186.255 "IM OC SGT DII Reporte Mensual Plan de Acción Institucional HSE" del 10 de julio de 2019. Anexos "Seguimiento Accidentalidad Base INDUMIL 2018-2019" e "Informe indicadores Indumil junio 2019"

Teniendo en cuenta información registrada en dichos anexos, con fecha de corte junio 31 se observaron 67 eventos, así:

- Personal de planta: 53
- Personal en misión: 14

Estos 67 eventos generaron 185 días de incapacidad, siendo la Fábrica Santa Bárbara la unidad de negocio que más eventos presentó con 50 accidentes laborales y 91 días de ausentismo, entre lo cual se destaca que en el mes de marzo se presentaron 46 eventos (por intoxicación), actividad reportada en el mes de mayo de 2019, después de las investigaciones respectivas.

- La segunda unidad de negocio con más eventos fue la Fábrica General José María Córdova con 10 accidentes laborales y 90 días de ausentismo.
- La Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte presentó un total de (1) un evento con 2 días de ausentismo.
- En Oficinas centrales, Fábrica de explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica General José María Córdova no se han presentado accidentes con desenlace mortal. En el año 2018 FASAB presentó accidente mortal del trabajador, señor LUIS ARMANDO BALLESTEROS SERRANO (Q.E.P.D), en actividad deportiva de acuerdo a dictamen No. 000048-2019 de la junta regional de calificación de invalidez de Boyacá, la ARL SURA apeló esta decisión.

En la caracterización del proceso *Gestión salud, seguridad y medio ambiente - HSE - IM OC SGT PS 003*, hoja de vida de indicadores, no se evidenciaron indicadores relacionados con temas: Proporción de accidentes mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa médica. Presentando diferencias con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo. Art. 30 "A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determine la frecuencia de... proporción de accidentes mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa médica."

Rendición de cuentas

- La rendición de cuentas, es realizada por medio de reunión de Gerencia en la cual las áreas presentan informe de gestión anual que socializa a los participantes internos y externos de la empresa. De acuerdo con la información registrada en el "acta de audiencia pública de rendición de cuentas" del 19 de abril del 2019, se evidencia participación del proceso gestión salud, seguridad y medio ambiente – HSE, mediante la comunicación de actividades generadas en el 2018, relacionadas al comportamiento de accidentalidad, campañas semana de la salud "Deja la rutina", programa de ahorro y uso eficiente de recursos energía y agua y programa de gestión de residuos peligrosos.
- Se observó oficio No. 02.128.568 del 1 de febrero de 2019 en el cual se informa "Rendición de Cuentas a partir del consolidado de las Matrices Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los Procesos de Fagecor".
- Mediante oficio No. 02.197.578 "IM-OC-SGT-DII Solicitud Matrices de identificación de peligros y aspectos ambientales 2019-1", Subgerencia Técnica solicitó actualización de matrices del sistema de salud, seguridad y medio ambiente del primer semestre a las cuatro unidades de negocio. No se obtuvo respuesta del correo remitido por la Oficina de Control Interno al proceso Gestión salud, seguridad y Medio Ambiente, en el cual se solicitaba información respecto a la entrega de matrices de identificación de impactos ambientales y control de riesgos del primer semestre de la Industria Militar.
 - Resultado del análisis se generó capacitación el día 5 de noviembre de 2019, la cual fue informada mediante Oficio No. 02.229.507 "IM-OC-SGT-DII Capacitación en la Matriz de HSE". Tema central: Retroalimentación matrices de identificación de peligros y aspectos ambientales.

Gestión de archivos

- Oficinas Centrales: Se observó que en lo corrido del año 2019, en el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE, las carpetas no se encuentran debidamente foliadas, lo anterior denota debilidad en el control que se debe llevar para la protección contra pérdida. "Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód: IM OC SGE IN 004".

- FAGECOR: Se realiza verificación a la gestión de archivos in situ, realizada por el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupos HSE evidenciando que es susceptible de mejora, teniendo en cuenta que no se evidenciaron foliados y archivados los registros de entrega de dotación y elementos de protección personal, dificultando la verificación realizada a los registros del primer semestre de 2019. Lo anterior presentado debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *"Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód: IM OC SGE IN 004"*.
- FEXAR: De acuerdo a la visita efectuada al Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupo HSE se evidencia adecuado orden de las carpetas y foliación lo anterior de acuerdo a verificación selectiva realizada. Lo anterior en cumplimiento al *"Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód: IM OC SGE IN 004"*.
- FASAB: Se verificó sistema de archivo y retención documental que lleva el proceso de Salud, Seguridad y Medio Ambiente con el fin de confrontar que los registros y documentos que soportan el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se lleven de acuerdo a lo establecido en el *"Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód: IM OC SGE IN 004"*, en verificación selectiva a las carpetas:
 - ✓ Investigación accidentes
 - ✓ Brigadas
 - ✓ Actas de asistencias a reunión
 - ✓ Simulacros
 - ✓ Informes de supervisor
 - ✓ Medicina preventiva
 - ✓ Tema ambiental

3. Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Cód.: IM OC SGT PR 009

Se realizó verificación al seguimiento efectuado por el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente a los aspectos e impactos ambientales en cada unidad de negocio observando:

Matrices Impactos ambientales

- FEXAR: Mediante correo electrónico remitido a todos los procesos de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte – FEXAR, el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente solicitó el envío de la matriz para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, en cumplimiento al Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales IM OC SGT PR 009 – Diagrama De Flujo Etapa 19 Y Procedimiento para la Identificación de Peligros Evaluación y Control de Riesgos IM OC SGT PR 013 – Diagrama de Flujo Etapa 9. De acuerdo a la retroalimentación generada de la matriz IPECR emitida por el Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, se evidencian recomendaciones enfocadas a la mejora continua de la evaluación y control de riesgos mediante Oficio No. 02.215.851 "Retroalimentación Revisión Matrices HSE 2019-1".
- FASAB: Mediante actas de asistencia No. 22 y 28 del mes de mayo de 2019, se realizó revisión y seguimiento de matrices ambientales del primer trimestre para los procesos misionales y de apoyo que operan en la Fábrica Santa Bárbara; a su vez se evidenció matriz Identificación de Aspectos, Calificación y Jerarquización de Impactos Ambientales IM OC SGT FO 053, consolidada del primer semestre de 2019 observando que se tienen identificados 969 impactos ambientales "845 positivos y 124 negativos" dentro de los aspectos ambientales negativos más significativos se tienen identificados la contaminación al suelo y agotamiento de recursos naturales, observando que los procesos productivos ejecutan controles para mitigar los impactos ambientales identificados. Esto evidenciado en la reducción de consumo de agua, energía y generación de residuos mencionada en el comentario del presente informe "indicadores".
- FAGECOR: Se observó oficio No. 02.128.568 del 1 de febrero de 2019 asunto *"Rendición de Cuentas a partir del consolidado de las Matrices Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los Procesos de Fagecor"*, en el cual se informa a toda la fábrica General José María Córdova – FAGECOR las recomendaciones para la corrección matrices gestión salud, seguridad y medio ambiente en los proceso de fábrica.

Cronograma de Actividades

De acuerdo con el resultado de la verificación efectuada al proceso gestión salud, seguridad y medio ambiente se evidencia diligenciamiento del cronograma de actividades "IM OC SGT FO 028" donde se contemplan planes, programas y actividades enfocados a fortalecer el proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente. La ejecución o no de estas actividades, se ve reflejada en el desarrollo del presente informe.

Contratistas Seguimiento – Verificación.

- Se evidenció revisión y retroalimentación de la identificación de peligros, valoración de aspectos ambientales y manejo de residuos por parte del Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, para el personal contratistas, observando:
 - Con actas 04 y 05 del 23 y 29 de abril de 2019, el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente solicita a las firmas contratistas información relacionada con la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, para el manejo de residuos y Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo para Control en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental de Contratistas, Visitantes y Proveedores lineamientos IM OC SGT IN 010, rev.1, 5.2.1.3 Aspectos Generales.
 - Oficio No. 02.169.960 "Solicitud retroalimentación sobre mapas y matrices de Contratistas" del 27 de mayo de 2019, por el cual la División Administrativa de Fábrica envía Matrices de peligros e impactos de Contratistas al proceso Gestión Salud, Seguridad y medio Ambiente – Grupo HSE FASAB con el objetivo de conceptualizar y generar recomendaciones. Al realizar trazabilidad de información, se evidencia en el flujo de trabajo del Oficio en mención, aspectos a tener en cuenta para el correcto envío y diligenciamiento de las matrices de peligros e impactos por parte de los contratistas. A la fecha no se evidencia suministro de las mismas, actualizadas y ajustadas de acuerdo a las recomendaciones generadas por el Proceso Gestión, Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupo HSE FASAB.
 - No se evidencia retroalimentación de matrices generadas a los contratistas en la FEXAR, sin embargo, se evidencia acompañamiento por parte del proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupo HSE FEXAR para verificar el correcto uso de los elementos de protección personal de los funcionarios contratistas y la presencia del profesional S&SO en el área de obras adelantadas en fábrica. Lo anterior en alineación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Instructivo Control Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Contratistas Visitantes; Es de aclarar que dicha actividad, desarrollada por el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente no genera registro documental. Es importante que el proceso en mención establezca las actividades necesarias para formalizar dicho control, con el objetivo de disminuir la probabilidad de materialización de riesgos en la Industria Militar.

4. Procedimiento para la identificación de peligros evaluación y control de riesgos Cód.: IM OC SGT PR 013 Rev. 5Matrices Identificación de peligro, evaluación y control de riesgos.

Se realizó verificación del seguimiento efectuado por el proceso de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, de acuerdo a la identificación de peligros evaluación y control de riesgos, observando:

- Retroalimentación enfocada a la mejora continua de la evaluación y control de riesgos realizada a los procesos de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte – FEXAR mediante correo electrónico y Oficio No. 02.215.851 "Retroalimentación Revisión Matrices HSE 2019-1".
- Mediante actas de asistencia a reunión Nos. 23, 24 y 27 del mes de mayo del 2019 el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente Grupo HSE – FASAB, realizó retroalimentación a los procesos de la Fábrica Santa Bárbara – FASAB sobre la matriz de identificación de peligros evaluación y control de riesgos – IPECR.

- Se generó capacitación el día 5 de noviembre de 2019, la cual fue informada mediante Oficio No. 02.229.507 "IM OC SGT DII Capacitación en la Matriz de HSE". Tema central: Retroalimentación matrices de identificación de peligros y aspectos ambientales.
- Diligenciamiento del cronograma de actividades "IM OC SGT FO 026" donde se contemplan planes, programas y actividades enfocadas a fortalecer el proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente, lo cual guarda alineación con la perspectiva estratégica de la entidad – Responsabilidad Social. La ejecución de actividades se evidenciada en las capacitaciones, retroalimentaciones y seguimientos descritos en el presente informe.

5. Procedimiento de Seguimiento y Medición del SGA y S&SO Cód: IM OC SGT PR 005 Rev. 3

Mediciones

OC: Se solicitó documentación que evidencia las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos, realizadas y su posterior envío al COPASST, observando que en el mes de agosto de 2018, por parte de la ARL SURA, se efectuó estudio de Luxometría (estudio de iluminación), Acta 117 del 9 de agosto de 2019 y en el mes de mayo de 2018 se efectuó análisis de puestos de trabajo.

FAGECOR: Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente suministró el certificado de calibración de los dispositivos utilizado por parte ARL SURA para el seguimiento de la medición de contaminantes y seguridad y salud en los trabajadores en la Fábrica durante las campañas ambientales y ocupacionales.

FEXAR: Teniendo en cuenta que no se tienen equipos de medición para el seguimiento del desempeño ambiental y seguridad y salud en el trabajo en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, no fue posible establecer la ejecución de la actividad de calibración. Sin embargo el Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente suministró el certificado de calibración del dosímetro y multiparametro de la ARL SURA utilizado para el seguimiento de la medición de contaminantes y seguridad y salud en los trabajadores en la Fábrica durante las campañas ambientales ejecutadas por la Administradora de Riesgos Laborales en mención.

Permisos Ambientales

FAGECOR: Se verifican los permisos ambientales que maneja la Fábrica General José María Córdova, evidenciando:

- Resolución 0123 del 2009 "Por la cual se otorga una concesión de aguas subterráneas y se toman otras determinaciones" en la cual se especifica otorgar permiso a favor de la Industria Militar – FAGECOR "una concesión de agua subterráneas" por un término de diez (10) años. A la fecha se encuentra en gestión para renovación de la concesión, de acuerdo a lo expuesto en el Oficio No. 02.229.148 "IM FJ DRF Envío Informe Pruebas de Bombeo Fábrica General José María Córdova Expediente 5780" del 23 de octubre de 2019, donde se suministra a la Corporación Autónoma Regional - CAR la pruebas de Bombeo solicitadas en el Auto DRSOA No. 131 de Febrero 1 del 2019.
- Oficio No. 02.208.022 "IM OC SGT DII Aclaración información permiso de emisiones atmosféricas Fagecor" de septiembre 03 de 2019, en el cual se informa a la Corporación Autónoma Regional – CAR que el "proceso de fundición y barnizado de plomo, no se encuentra operando... este proceso se clausuró", por lo cual no se hace necesario solicitar este permiso, a la fecha se espera la respuesta de la entidad en mención.
- Auto DRSOA 537 de 2009 "Por el cual se registra un vertimiento, se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones" emitido por la Corporación Autónoma Regional - CAR, menciona que se realizó inscripción a los registros que lleva la corporación, del vertimiento de las aguas residuales domésticas e industriales generadas en los predios denominados "Monte y Ojo de Agua", de propiedad de la Industria Militar INDUMIL. Con el fin de ejercer control sobre los mismos.

- Se evidencia auto DRSOA No. 017 de de 2016 "por el cual ordeno archivar el expediente 32035, iniciado por la Industria Militar para obtener permiso de vertimientos" proferido por la Corporación

Autónoma Regional de Cundinamarca – Regional Soacha, teniendo en cuenta que estos vertimientos son tratador por la fábrica y direccionados al alcantarillado.

FASAB: Se realizó verificación de los permisos ambientales autorizados por Corpoboyaca, para el funcionamiento de la Fábrica, observando:

- Permiso de emisiones atmosféricas se encuentra vencido desde el 09 de septiembre de 2019, de acuerdo a Resolución 2195 del 09 de septiembre de 2014. *"Por medio de la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas"*. Teniendo en cuenta que el permiso tenía una vigencia de cinco (5) años.
- El permiso otorgado para la concesión de aguas venció el 23 de noviembre del 2017, de acuerdo a la Resolución 3373 del 23 de noviembre de 2012, si bien es cierto la Fábrica en la vigencia 2019 está adelantando gestión para su renovación.

FEXAR: Se verifican los permisos ambientales que maneja la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, evidenciando:

- Resolución 4153 del 2017 *"por medio de la cual se otorga una concesión de aguas subterráneas y se toman otras determinaciones"* especificando que se otorga permiso por un término de Diez (10) años el uso de aguas para uso Industrial. En vigencia desde el 21 de diciembre de 2017. Se evidencia cumplimiento en concordancia a lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional - CAR en el acto administrativo en mención.
- La concesión de aguas subterráneas para uso doméstico venció el 28 de noviembre de 2018, actualmente la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte está adelantando la gestión correspondiente para renovarlo. Mediante Auto DRSOA No. 0128 del 31 de enero del 2019 la corporación autónoma regional – CAR remitió a la Industria Militar los requisitos a cumplir para *"Prorrogar la concesión de aguas subterráneas otorgada mediante Resolución No. 2570 del 28 de noviembre de 2008"*. En los requisitos se exige mediciones, pruebas, observaciones y análisis. A la fecha las pruebas se están realizando por la empresa ACUIFEROS S.A.S la cual fue contratada por proyecto de mínima cuantía 8456 *"SERVICIO DE PRUEBAS DE BOMBEO POZOS PROFUNDOS FEXAR Y FAGECOR"*. Continúa en ejecución.

Nota: Es importante mencionar que los requerimientos y trámites generados por la Industria Militar, a través del proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, para renovar los permisos de concesión de agua fueron tramitados en la Corporación Autónoma Regional – CAR, antes de la fecha de vencimiento de las Resoluciones descritas anteriormente de la siguiente forma: Oficio No. 02.064.540 del 7 de junio de 2019 Asunto *"IM- OC-SGT-DII Entrega de documentos para ampliación permiso concesión de aguas expediente 8011-761-5780"*, Oficio No. 02.050.918 del 6 de Junio de 2018 Asunto *"SOLICITUD RENOVACIÓN PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO"*. Lo cual evidencia gestión por parte del proceso. Sin embargo actualmente se observa vencimiento de los permisos.

6. Procedimiento Identificación, Preparación y Respuesta Ante Emergencias Cód.: IM OC SGT PR 010 Rev. 5

- Se evidenció que en las inducciones desarrolladas en fábrica se realiza socialización del plan de emergencias, para fomentar la preparación ante emergencias, mediante el diligenciamiento del formato IM OC DAP OC 014 *"Control de asistencia"* con el tema: *"socialización del plan de emergencias, con el objetivo de fomentar la preparación ante emergencias"*.
- Se observaron las siguientes capacitaciones, con fin de fortalecer la respuesta ante emergencias en FASAB:
 - Charla plan de gestión de riesgo FASAB, al personal de la planta de ANFO el día 23 de mayo de 2019, registro acta de asistencia a reunión No. 03.
 - Capacitación de brigadistas, relacionada con tema *"actuaciones a eventos críticos de emergencias"* los días los días 11 de octubre y 13 de septiembre de 2018. Como soporte se diligencia el formato IM OC DAP FO 014 *"Control de asistencia"*.

Simulacros:

Durante el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019, se realizaron simulacros en la Industria Militar así:

- "Evacuación - Sustancias química y desastre natural – sismo", ejecutados los días 22 de junio, 21 de septiembre de 2018 y 24 de mayo de 2019, observando que las actividades programadas en el plan de acción del informe del simulacro IM OC SGT FO 012 Rev.4, se encuentran en ejecución.

Nota: En FASAB no fue posible evidenciar documentación sobre la ejecución del simulacro nacional realizado en el mes de octubre de 2018.

- Se observa soportes documentales del simulacro ejecutado en la fábrica General José María Córdova – FAGECOR el día 6 de Noviembre de 2018 y 2019, evidenciando diligenciamiento de los formatos "Informe Simulacro" IM OC SGT FO 012 campos (Tiempos, descripción, fortalezas, debilidad, personal involucrado) y formato "Registro de tiempos del simulacro" IM OC SGT FO 065, elaborados por el Grupo Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente y aprobados por el Director Fábrica General José María Córdova.
- A pesar de no evidenciar cronograma de simulacros para la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, lo cual genera debilidades en la preparación ante emergencia, se observa ejecución de simulacros en los meses de octubre y noviembre de la vigencia 2018. Como personal supervisor, participan funcionarios del Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente – FEXAR y observador de la ARL SURA, que de acuerdo al resultado visualizado propuso observaciones con el objetivo de "adquirir más práctica". Como documento soportes se diligenció formato IM OC SGT FO 065 "Registro de tiempos del simulacro".

Medicina en el trabajo

- Mediante actas de asistencia a reunión IM OC OFP FO 025 el médico laboral, el jefe del proceso donde laboral el funcionario y el jefe de Relaciones Industriales en fábrica, se socializan novedades de salud de los exámenes médicos de los funcionarios, con el fin de tomar acciones frente a su adaptación, cambio de oficio y/o tarea.
- Se evidenció diligenciamiento del *Formato Acta de Compromiso de Asistencia a Valoración en la EPS* IM OC SGT FO 062, por parte de los funcionarios con novedades médicas y su remisión al Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupo HSE, con el objetivo de registrar trazabilidad mediante el *Formato Seguimiento De Casos De Medicina Laboral* IM OC SGT FO 098. "Descripción del accidente" y "origen de la patología".
 - Lo anterior se evidenció en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica General José María Córdova.
 - No se tuvo alcance a información de la Fábrica Santa Barbará – FASAB.
- Fábrica General José María Córdova – FAGECOR realiza charla sobre uso adecuado de los elementos de protección personal, prevención mediante la recordación de manipulación de sustancias químicas. Se evidencia asistencia participación de operarios fábrica, mediante acta de asistencia a reunión IM OC OFP FO 025, Nos 69 – 58 – 70 y 76 de los meses de septiembre, octubre y diciembre del 2018 y Nos. 01 – 22 – 53 y 40 del primer semestre de 2019.
- Se evidencia desarrollo de actividades lúdicas (Ver cuadro) enfocadas a medicina del trabajo, promoción y prevención en la vigencia 2018 en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, las cuales fueron desarrolladas así:

PROVEEDOR	ACTIVIDAD	FECHAS
SOLMAQ	Visita a Puestos de Trabajo	14 de Noviembre de 2018
ARL SURA (EDUCASALUD)	Obra Lúdica Lesiones en Mano	
AXA COLPATRIA	Rumbaterapia	
ANGELES Y AMIGOS	Toma de TA y Peso	

Nota: No se tuvo acceso a los listados de asistencia de las actividades en mención, teniendo en cuenta que son desarrolladas por terceros. Sin embargo el Proceso Gestión, Salud, Seguridad y medio Ambiente suministró los listados de los asistentes a la jornada en general, diligenciados mediante el formato IM OC DAP OC 014 "Control de asistencia"

- En la Fábrica Santa Barbará - FASAB se evidencia capacitación desarrollada el día 10 de mayo de 2019 por parte de la ARL SURA Tema principal: "trabajo en equipo y manejo de estrés". Asistencia de un representante por proceso en fábrica de acuerdo a lo observado en el formato IM OC DAP OC 014 "Control de asistencia" suministrado.
- Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos del procedimiento de medicina preventiva y del trabajo IM OC SGT PR 015 REV. 3

7. Procedimiento programa para la promoción y prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y otras adicciones Cód.: IM OC SGT PR 024 Rev. 1.

- Diligenciando el formato IM OC DAP OC 014 "Control de asistencia" se evidencia socialización de los programas de prevención y control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo, en la inducción y reinducción de los funcionarios en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica General José María Córdova.
- En desarrollo de la semana de la salud, el día 14 de noviembre de 2018, por medio del AXA COLPATRIA, se evidencia realización de la campaña médica preventiva "sustancias psicoactivas y alcoholismo", de acuerdo al cronograma suministrado por el Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Fexar.
- Se evidenció capacitación por parte del proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupos HSE – FASAB sobre "promoción, prevención consumo alcohol, tabaco y drogas" el día 3 de mayo del 2019 a los funcionarios de fábrica. Soporte formato IM OC DAP OC 014 "Control de asistencia". Total Asistentes: 41 funcionarios.

8. Procedimiento para el desarrollo del Programa de Prevención y control de factores de riesgos psicosocial Cód.: IM OC SGT PR 023 Rev. 1

- Durante el desarrollo de la Auditoría se observó que la Industria Militar no cuenta con Profesional especializado en el área de Psicología para atender y brindar asesoría en temas de riesgos psicosociales.

Nota: Aunque esta situación no incumple lo dispuesto en la Resolución 2646 de 2008 "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgos psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional", si es importante considerar lo dispuesto en Artículo 17 Numeral 6. "Gestión administrativa" de la resolución en mención la cual menciona "El empleador debe asignar los recursos necesarios, tanto físicos como técnicos, financieros y humanos, para la ejecución de las actividades del programa." y a lo definido en el "Procedimiento Para el Desarrollo del Programa de Prevención y Control del Riesgo Psicosocial" Cód. IM OC SGT PR 023 - Diagrama de flujo - Ítem Responsable "Psicóloga especialista en seguridad y salud en el trabajo".

- Actualmente la Industria Militar contrata mediante empresa temporal un profesional en salud, especializado en gerencia de la salud ocupacional para ejecutar actividades enfocadas a la medicina en el trabajo, de acuerdo a los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo y estándares mínimos establecidos por la Resolución No. 0312 de 2019.

Aplicación Baterías (Cuestionario) Riesgo psicosocial

- Se adelantó aplicación de batería (cuestionarios) de riesgo psicosocial el día 9 de octubre de 2018 al personal de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. El Profesional en Psicología asignado por Oficinas Centrales realiza la actividad en cumplimiento al programa de prevención y control de riesgo psicosocial. Se evidencia ejecución total del alcance en fábrica, teniendo en cuenta que se citó al personal faltante el día 29 de noviembre de 2018. Completando la batería (cuestionario) de riesgo psicosocial proyectada.
- Resultado de la primera aplicación de la batería (Cuestionarios) de riesgos psicosocial, se aplica la segunda fase de las baterías (cuestionarios) de riesgos psicosocial a un personal específico el día 29 de noviembre de 2018 (Se ejecuta todo el mismo día). Teniendo en cuenta que *"De acuerdo a los resultados se prioriza factores psicosociales a intervenir."* con el objetivo *"Determinar estrategias de afrontamiento e interviniendo en las condiciones de trabajo"*. Debido a la criticidad de los resultados emitidos al finalizar la aplicación de la segunda fase de la batería de riesgo Psicosocial, no se tuvo acceso a este resultado por reserva de la misma.
- En la Fabrica Santa Bárbara – FASAB y Fábrica General José María Córdova – FAGECOR se evidencia aplicación de la batería (Cuestionario) de riesgo psicosocial. Lo anterior soportado por los listados remitidos por el Proceso Gestión, Salud, Seguridad y Medio Ambiente donde se observa el personal de la fábrica al cual se le aplicó el proceso de evaluación de riesgo psicosocial.

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos del procedimiento para el desarrollo del Programa de Prevención y Control de factores de riesgos psicosocial.

9. Procedimiento Gestión Integral de los residuos Cód.: IM OC SGT PR 026 Rev. 1

- Mediante verificación selectiva se evidenció la correcta señalización, identificación y almacenamiento de residuos, facilitando la recolección por parte del gestor HSE, para su respectiva disposición final en la Industria Militar.

Residuos peligrosos

- Respecto a la generación de residuos peligrosos en las tres fábricas mediante el reporte de indicadores emitido por el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente de acuerdo al Oficio No. 02.198.982 "IM OC SGT DII Reporte Plan de Acción Institucional HSE julio 2019" del 12 de agosto del 2019, se evidenció una reducción respecto al mes anterior, ya que disminuyo de 13.451 kg en mayo a 4.055 kg en junio de 2019, así:
 - FASAB generó 1.017 kilogramos de residuos peligrosos, lo cual representa el 25% del total registrado por la Industria Militar, esto obedece a una campaña de 5S que se realizó en todos los procesos de la fábrica e incremento en la actividad productiva de los talleres de planta de fundición y planta de cargue y ensamble.
 - FEXAR generó 2.719 kilogramos de residuos peligrosos, lo cual representa el 67% del total informado por la Industria Militar, la mayor generación provienen del taller INDUGEL con residuos de Poli Milar contaminado, sigue taller de emulsiones con residuos de ACPM y taller SOSE con bolsas de Hexamina. Como plan de acción el grupo de HSE realiza una caracterización por procesos de los residuos generados con el fin de identificar las áreas que mayor generan desechos y levantar las respectivas acciones de mejora correspondientes.
 - FAGECOR con 319 kilogramos de residuos peligrosos representa el 8% del total registrado. Estos se originan en el taller vainilla proyectil. De acuerdo al dato presentado el resultado es favorable respecto al mes anterior. Lo anterior producto de la consolidación y caracterización de fuentes generadoras de residuos, junto a jornadas de sensibilización cuyo tema objetivo es la separación de residuos peligrosos y minimización de los desechos producto de las actividades propias del proceso.

- Se evidencia en el centro de acopio a cargo de HSE – FEXAR, el uso del Formato IM OC SGT FO 144 “Demarcación e identificación de centros de acopio y residuos” Rev.1, y ubicación del cuadro de compatibilidades IM OC SGT IF 065 REV 1. cumpliendo los lineamientos de Procedimiento Gestión Integral de los residuos.
- Se evidenció diligenciamiento del formato IM OC SGT FO 145 “Registro generación de residuos” para realizar entrega de residuos al gestor interno de HSE por parte de los procesos, en cumplimiento a los lineamientos de Procedimiento Gestión Integral de los residuos.
- La disposición final de los residuos peligrosos se realiza mediante la contratación de los servicios de una empresa externa. A la fecha se han realizado dos entregas a la firma “D3A”. De acuerdo a revisión realizada, se evidencia diligenciamiento del formato IM OC SGT FO 146 “Lista de chequeo seguimiento gestores externos de residuos peligrosos” en los meses de agosto – noviembre FEXAR y septiembre – octubre FAGECOR de la vigencia 2019, observando que el gestor de residuos cumple con los requisitos establecidos en el listado. Adicionalmente:

- Se verifica el diligenciamiento del formato IM OC DRS FO 016 “Control entrada y salida de bienes” evidenciando que registra fecha, responsable, residuos peligrosos a salir, peso, Vo.Bo. de seguridad y observaciones.
- Se observa anexo el tiquete de pesaje bascula Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica General José María Córdova con número consecutivo, peso entrada y salida, placas y responsable del vehículo y empresa entrante.
- La empresa “D3A” entrega desprendible de recolección al Proceso gestión salud, seguridad y medio ambiente, para trazabilidad de los residuos peligrosos entregados. Se verifica que los residuos relacionados en el formato IM OC DRS FO 016 “Control entrada y salida de bienes” guarden alineación con el desprendible en mención. No se observa diferencias.
- El gestor de residuos “D3A” remite a la Industria Militar – Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica General José María Córdova el certificado de disposición final de los residuos peligrosos recolectados, en el cual se menciona fecha de recolección, manejo del residuo y tratamiento. Se corrobora la autenticidad del certificado emito por el gestor de residuos externo, mediante el código QR (código de barras bidimensional cuadrado que puede almacenar datos codificados) impreso en el documento, evidenciando que son legítimos al realizar es escaneo con dispositivo Móvil.

UNIDAD DE NEGOCIO	CERTIFICADOS DISPOSICIÓN FINAL VERIFICADOS
FEXAR	234592 234580 233109
FAGECOR	234604 242010 242003

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Industria Militar para la gestión de residuos peligrosos.

Nota: No se tuvo alcance a información generada sobre la gestión de los residuos peligrosos en la Fábrica Santa Barbará – FASAB.

Residuos aprovechables

- La disposición de los residuos aprovechables se realiza mediante proceso Venta, adjudicado mediante subasta. Con oficio No. 02.182.166 del 11 de julio de 2019, “Venta Residuos Aprovechables FASAB correspondiente al mes de Junio 2019”, en el cual se relacionan residuos ordinarios (Papel, Plástico, Cera). Se evidenció cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento venta de residuos.

10. Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación Cód.: IM OC SGT IN 003 Rev. 2Entrega de elementos de protección personal y dotación.

Se evidencia que en el Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente – FAGECOR, FEXAR, FASAB, verifican y otorgan visto bueno al formato "orden de suministro Cód. IM FC DVA FO 008" suministrado por los procesos para la entrega de elementos de protección personal y dotación correspondiente. De acuerdo a la trazabilidad se remite la solicitud al almacén de suministros.

Se verifica el formato Entrega Elementos de Protección Personal y Dotación Cód: IM OC SGT FO 072 evidenciando que los funcionarios registran y firman la entrega, motivo y fecha de los elementos de protección personal y/o dotación entregados.

Realizando inspección, el Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente – FAGECOR, FEXAR, FASAB controla el correcto y permanente uso de los elementos de protección personal. Como soporte se evidencia registro en el Formato Inspección elementos de protección personal por área IM OC SGT FO 073, de la verificación efectuada.

Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones de la entidad en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo

Se evidenció en FASAB y FAGECOR, la entrega de las tres dotaciones de la vigencia 2019 al personal de planta en el mes de marzo de 2019, incumpliendo lo establecido en el artículo No. 232 del Código Sustantivo del trabajo, teniendo en cuenta la revisión adelantada a la información contenida en el Formato Entrega Elementos de Protección Personal y Dotación Cód: IM OC SGT FO 072 de las unidades de negocio en mención.

- Se evidencia cumplimiento a la identificación de necesidades de elementos de dotación para el plan de compras en cada vigencia mediante correo electrónico dirigido a toda la Fábrica General José María Córdova – FAGECOR y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte – FEXAR, solicitando diligenciamiento del cuadro necesidades tallaje del personal de todas las áreas.

Nota: No se tuvo alcance a la metodología utilizada por Fábrica Santa Barbará – FASAB, para las necesidades de tallaje.

Es importante que el proceso gestión salud, Seguridad y medio ambiente establezcan y comuniquen las actividades necesarias que permitan formalizar la metodología para recopilar la información detallada sobre las necesidades de elementos de protección y dotación (tallaje, características técnicas, etc.), para los funcionarios de la Industria Militar, con el fin de asegurar la protección de los trabajadores y dar cumplimiento a las normativa vigente.

11. Matriz de riesgos y oportunidades

De acuerdo con el resultado de la revisión selectiva de la matriz de riesgos y oportunidades, se evidenció materialización del riesgo No. 3. "Aumento del ausentismo (Accidentalidad, enfermedad laboral y/o común)" teniendo en cuenta que en el mes de marzo se presentaron 45 eventos (por intoxicación) en FASAB, actividad reportada en el mes de mayo de 2019, después de las investigaciones respectivas, sin embargo en el primer cuatrimestre de la presente vigencia no se evidenciaron controles orientados a mitigar la causa raíz de la materialización del riesgo.

No se evidencia acta de asistencia a reunión socialización de riesgos identificados en el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, lo cual afecta la correcta interpretación y gestión de los eventos negativos.

12. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En la verificación efectuada en Oficinas Centrales, FAGECOR, FEXAR y FASAB, se observó cumplimiento a lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Gerencia, con relación a la realización del curso y capacitación de MIPG. Teniendo en cuenta que se evidenciaron los certificados emitidos

por la entidad en mención.

Oportunidades de Mejora (c):

- Proceso Gestión Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Diseñar y/o fortalecer los controles utilizados en el proceso con el objetivo de generar cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo anual de la vigencia, de acuerdo a los plazos establecidos. Teniendo en cuenta que no se evidenció análisis general del resultado alcanzado durante el periodo evaluado que permita resaltar la información más útil del proceso, sacar conclusiones y/o tomar acciones oportunamente que garanticen el cumplimiento de la meta propuesta.

- Proceso Gestión de Talento Humano

Fortalecer el seguimiento y controles establecidos para el cumplimiento del programa de capacitación anual, por cuanto se observó que los integrantes del COPASST de FASAB, no cuenta con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de SST, el cual fue solicitado con oficio 02.138.677 -IM OC SGT DI- Envío necesidades de capacitación vigencia 2019* y está incluido en el Plan de Institucional de Capacitación IM OC DAP FO 006, aprobado el 07 de marzo de 2019, capacitación que ya fue ejecutada pero, en la que no se incluyó al personal de FASAB.

- Proceso Gestión Seguridad, Salud y Medio Ambiente – FEXAR

Es importante que el Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, fortalezca las actividades necesarias que permitan mejorar el registro de datos en el libro de control afiliación ARL del personal entrante. Si bien es una actividad de autocontrol del proceso, es importante que se realice de forma adecuada, reflejando la realidad de ingresos de personal a las instalaciones de la Fábrica. Teniendo en cuenta que se realizó selectivamente un comparativo del personal asistente a inducciones del Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - Grupo HSE y el personal registrado en el libro de control de afiliación a ARL cuando ingresa a fábrica, evidenciando diferencias en la información plasmada.

Con el objetivo de fortalecer el seguimiento a contratistas en la Industria Militar y disminuir la materialización de riesgos, se recomienda establecer actividades que permitan dejar registro de las verificaciones efectuadas por los funcionarios del proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente al personal contratista presente en los distintos trabajos adelantados permanentemente en la empresa.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoria (d):

- Realizado el acompañamiento al Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Fexar en el proceso de gestión de residuos, se procedió a corregir la novedad evidenciada durante la quema de residuos peligrosos (Explosivos defectuosos, residuos de explosivos), mediante el cambio de extintor utilizado en la actividad mencionada, fortaleciendo la seguridad del funcionario a cargo de la tarea. Teniendo en cuenta que se evidenció que la fecha de carga del extintor se encontraba vencida al inicio de la actividad.

Nota: De acuerdo al Decreto 948 de 1995 *"Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire"* no se evidencian lineamientos sobre la quema de explosivos, por tanto no se estaría incumpliendo alguna consideración ambiental.

Limitantes (e):

- Se efectuó reprogramación de la reunión de cierre de auditoría mediante acta de asistencia a reunión No. 306 del 9 de agosto del 2019, teniendo en cuenta el volumen de información a revisar y las actividades programadas por el equipo auditor durante el desarrollo de auditoría:

- Revisión proyectos de bajas – FAGECOR.

- Reuniones Estratégicas Directores de Fábrica con los líderes de Proceso.
- Debido a las permanentes comisiones, capacitaciones, visitas a las unidades de negocio y diferentes reuniones por parte del personal del proceso de HSE, la verificación documental se efectuó de manera fraccionada y con constantes interrupciones.
- Limitación del personal autorizado para el suministro y verificación de la documentación solicitada por parte del grupo HSE.
- No se recibió información relacionada con valores de los costos ambientales durante la vigencia 2018 y su proyección para la vigencia 2019.

Hallazgos

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Resolución 3373 del 23 de noviembre de 2012 "Por la cual se otorga una concesión de aguas subterráneas" – FASAB</p> <p>Resolución No. 2570 del 28 de Noviembre de 2008". "Por la cual se otorga una concesión de aguas subterráneas" – FEXAR.</p>	<p>Hallazgo No. 1:</p> <p>Permisos para concesión de aguas subterráneas, vencidos, así: FASAB: El permiso para la concesión de aguas subterráneas, venció el 23 de Noviembre del 2017, de acuerdo a la Resolución 3373 del 23 de noviembre de 2012.</p> <p>FEXAR: La concesión de aguas subterráneas para uso domestico venció el 28 de Noviembre de 2018.</p> <p>FAGECOR: La concesión de aguas subterráneas para uso doméstico venció el 28 de Noviembre de 2018, Resolución 0123 del 29 de enero de 2009.</p> <p>Lo anterior puede generar materialización de eventos negativos legales para la Industria Militar.</p>	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente, gestionar lo correspondiente a fin de obtener y mantener vigentes los permisos necesarios para concesión de aguas subterráneas, e implementar mecanismos de control que le permitan garantizar el cumplimiento legal de los permisos ambientales autorizados a la Industria Militar, con el fin de evitar riesgos relacionados con sanciones y/o multas.</p>
<p>Procedimiento para la Elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico IM OC OFP PR 019, rev.2 del 11 febrero de 2019</p> <p>Instructivo Formulación y seguimiento y evaluación del plan de acción por proceso IM OC OFP IN 037.</p> <p>Procedimiento Control de Registros IM OC OFP PR 003, rev.12 del 31 julio de 2019.</p>	<p>Hallazgo No. 2:</p> <p>Debilidad en el seguimiento de las iniciativas estratégicas y el plan de trabajo anual, por cuanto:</p> <p>-No se evidenció análisis general del resultado alcanzado durante el periodo evaluado que permita resaltar la información más útil del proceso, sacar conclusiones y/o tomar acciones oportunamente que garanticen el cumplimiento de la meta propuesta.</p> <p>-El plan de acción por proceso registra durante dos (2) y hasta cuatro (4) periodos consecutivos iniciativas estratégicas con resultados inferiores a las metas proyectadas, sin embargo no se</p>	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente, fortalecer los controles establecidos en el proceso a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en:</p> <p>-Procedimiento para la Elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico IM OC OFP PR 019, rev.2 del 11 febrero de 2019.</p> <p>Instrucciones para diligenciar el formato Seguimiento iniciativas plan de acción institucional – PAI Instructivo IM OC OFP FO 021 y el plan de acción por proceso – PAP IM OC OFP FO 154.</p> <p><i>Numeral 18 y 26 continuamente: "Análisis general del resultado alcanzado con la iniciativa</i> <i>NOTA: CAMPO OBLIGATORIO, SE DEBE REALIZAR TODOS LOS MESES.</i></p> <p>-Instructivo Formulación y seguimiento y</p>

	<p>evidenció generación de acciones correctivas por parte del proceso, tal como lo establece el Instructivo Formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción por proceso IM OC OFP IN 037, rev.3 del 15 agosto de 2019.</p>	<p>evaluación del plan de acción por proceso IM OC OFP IN 037, rev.3 del 15 agosto de 2019.</p> <p>4.1.2.4 Evaluación de avance Plan de Acción Institucional: <i>"Cuando una iniciativa presente desviaciones (deficiente), durante dos (2) o más meses consecutivos se debe aplicar el "Procedimiento para tomar acciones de mejora preventivas y correctivas, código: IM OC OFP PR 002, por parte del proceso y remitirlo a la Oficina de Planeación".</i></p>
<p>Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG SST".</p>	<p>Hallazgo No. 3:</p> <p>Hallazgo No se evidenció información relacionada con los indicadores de proporción de accidentes mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa medica, en la caracterización del proceso Gestión salud, seguridad y medio ambiente -HSE - IM OC SGT PS.</p>	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente, implemente indicadores controles orientados al cumplimiento de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Resolución 0312 de 2019. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo. art. 30 <i>"A partir del año 2019, las empresas anualmente llevaran un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determine la frecuencia de ...proporción de accidentes mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa medica."</i></p>
<p>Resolución 177 de 2007 <i>"...que nombra los Representantes de la Industria Militar en los comités Paritarios de Salud Ocupacional de Oficinas Centrales, Fábricas José María Córdova, Antonio Ricaurte y Santa Bárbara"</i></p>	<p>Hallazgo No. 4:</p> <p>Debilidad en el cumplimiento de la normatividad vigente para realizar conformación del Comité Paritario de Salud, Seguridad en el Trabajo – COPASST, teniendo en cuenta que se evidenció oficio No. 02.051.551 firmado por el señor Director de la Fábrica Santa Bárbara, mencionando el nombramiento de los representantes por parte del empleador, lo cual no sería necesario en razón a que en la resolución 177 del 2007, firmada por el señor Gerente General, nombra los cargos de los representantes para las cuatro unidades de negocio.</p> <p>Además, en el oficio se están nombrando tres funcionarios que desempeñan cargos diferentes a los nombrados en la resolución,</p>	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente, establecer mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de la normatividad legal vigente, para la conformación del COPASST – Comité Salud, Seguridad en el Trabajo.</p>

Hallazgos		
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Procedimiento Control de Registros IM OC OFP PR 003, rev.12 del 31 julio de 2019.</p>	<p>Hallazgo No. 5:</p> <p>Debilidad en el diligenciamiento y utilización de los documentos y registros del Sistema de Gestión Integral, por cuanto se evidenciaron algunas observaciones, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las hojas de vida de los indicadores anexos en la Caracterización del Proceso registran como responsable por la ejecución del cambio en cada operación a un funcionario que no labora actualmente en la Industria Militar. - El seguimiento del plan de trabajo anual es realizado, en el formato del plan de acción Institucional – PAI y el de la verificación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son descritos con la Resolución 1111 de 2017, la cual fue derogada por la Resolución 0312 de 2019. <p>Duplicidad de información, por cuanto se evidenciaron dos instructivos y matrices de Compatibilidad Sustancias Químicas con las misma información pero con codificación diferente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instructivo Manejo Seguro de Sustancias Químicas IM FE SSO IN 703, rev.2 del 22 abril de 2014. "Matriz de compatibilidad de sustancias químicas, IM FE SSO IF 001, rev. 2. del 22 nov de 2013. -Instructivo Manejo Seguro de Sustancias Químicas - IM OC SGT IN 015, rev.1 del 27 julio de 2018. "Matriz de compatibilidad de sustancias químicas, IM OC SGT IF 065, rev. 1. del 27 jul de 2018. 	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente, adelantar las actividades pertinentes que garanticen el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Control de Registros IM OC OFP PR 003, rev.12 del 31 julio de 2019. <p><i>4.1.2 Los registros pueden encontrarse en medio escrito, magnético, electrónico o de cualquier índole, indicando con claridad a qué producto, proceso o elemento del sistema de gestión corresponden. Deben ser legibles y se debe exigir esta condición, inclusive en los casos que provengan de una parte interesada.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Gestión de Documentos, IM OC OFP PR 001, rev.13 del 09 noviembre de 2018. <p>Diagrama de Flujo Etapa 1 "Tiempo superior a dos años desde la última actualización para la información documentada del Sistema de Gestión de Integral, a excepción de los documentos técnicos como Planos, Gama de Fabricación, planes de control, planes de inspección, Fichas Técnicas y Especificaciones Técnicas, que se actualizan por necesidades de los procesos o cada vez que se requiera complementar la información del contenido.</p> <p>Numeral 4.1.5 "Asegurar el control de las versiones de la información documentada que han sido generadas o requeridas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en este procedimientos".</p>

Hallazgos		
Crterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Procedimiento para Gestionar los Riesgo y Oportunidades en la Industria Militar, IM OC OFP PR 018, revisión No.8 del 17/10/2017.</p>	<p>Hallazgo No. 6:</p> <p>Se evidenció materialización del riesgo Nro. 3. "Aumento del ausentismo (Accidentalidad, enfermedad laboral y/o común)" teniendo en cuenta que en el mes de marzo se presentaron 45 eventos (por intoxicación) en FASAB, actividad reportada en el mes de mayo de 2019, sin embargo en el primer cuatrimestre de la presente vigencia no se evidencia controles orientados a mitigar la causa raíz de la materialización del riesgo.</p> <p>A su vez no se evidencia acta de asistencia a reunión socialización de riesgos identificados en el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, lo cual afecta la correcta interpretación y gestión de los eventos negativos.</p>	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente, establecer controles en el proceso a fin de tomar acciones convenientes, adecuadas y efectivas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en:</p> <p>Procedimiento para Gestionar los Riesgo y Oportunidades en la Industria Militar, IM OC OFP PR 018, revisión No. 9 del 8/03/2019.</p> <p><i>Diagrama de Flujo - Etapa.4 – Seguimiento y Revisión.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar las evidencias de la ejecución del control, las cuales serán objeto de revisión con el fin de determinar el grado de alineación con el control definido. 2. Determinar la materialización o no del riesgo identificado. <p>Proceso Gestión Salud y Seguridad en el medio ambiente generar las actividades necesarias que permitan fortalecer la socialización de los matrices de riesgos y oportunidades.</p>
<p>Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 Rev. 02 del 06/03/2017</p>	<p>Hallazgo No. 7</p> <p>Debilidad en el control a la entrega de dotación personal en las Fábricas General José María Córdova – FAGECOR y Santa Bárbara - FASAB, por cuanto se evidenció la entrega de tres dotaciones al personal de planta en el mes de marzo de 2019, incumpliendo lo establecido en el artículo No. 232 del Código Sustantivo del trabajo, según el resultado de la verificación efectuada a la Información contenida en el formato entrega elementos de protección Personal y Dotación Cód: IM OC SGT FO 072.</p>	<p>Es importante para la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, establecer controles con el fin de garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 232 del Código Sustantivo del trabajo, así.</p> <p>FECHA DE ENTREGA.</p> <p><i>"... Los empleadores obligados a suministrar permanente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre".</i></p>

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

De acuerdo a la verificación efectuada a los planes de mejoramiento producto de auditorias adelantadas por la Oficina de Control Interno en vigencias anteriores, a la fecha se evidencian 7 hallazgos de la vigencia 2017 y 10 hallazgos de la vigencia 2018, que si bien presentan actividades que registran avances y cumplimiento, estas continúan en estado "VENCIDO".

Nota: De acuerdo a la verificación efectuada no se evidencian hallazgos repetitivos.

Conclusiones de la Auditoria y/o Evaluación (14):

Se evidencia que los controles y aplicación de la normatividad establecida para la gestión del proceso salud, seguridad y medio ambiente, es susceptible de mejora. Teniendo en cuenta los hallazgos y oportunidades de mejora generados en la presente evaluación.

La alineación de los instructivos, procedimientos, manuales y políticas del proceso Gestión salud, seguridad y medio ambiente con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 tiene un nivel de afinidad sobresaliente. Es importante que las actividades establecidas en los lineamientos mencionados se cumplan, ya que las debilidades presentadas en el presente informe afectan la meta de afinidad al 100% por parte de la Industria Militar.

De acuerdo con los resultados de la evaluación efectuada se recomienda poner en marcha lo antes posible, las actividades que se plantearan y que subsanan las novedades evidenciadas, teniendo en cuenta que la resolución 0312 del 2019 establece que las entidades mandantes de la misma, realizarán inspección, vigilancia y control de la implementación definitiva de los requisitos mínimos a partir del mes de noviembre del 2019.

Anexos: (15)

Anexo 1. Plan de mejoramiento
Anexo 2. Lista de chequeo estándares Mínimos

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)

Adm Emp Aldair Montaña Moreno
Estadígrafo Oficina de Control Interno



Téc Edgar Moreno Avellaneda
Analista Oficina de Control Interno

Ing. Ind. Angela Mesa Sanabria
Analista Oficina de Control Interno

Auditados/evaluados (17)

Coronel (RA) Rodrigo Salazar Echeverry
Subgerente Técnico



Ing. Robert Rojas Torres
Jefe de Grupo Proceso Salud y Seguridad y Medio Ambiente